

La naturaleza de la auditoría correspondió al trabajo de campo y de gabinete enfocado a la revisión del ejercicio correspondiente al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019 y el periodo de enero a marzo de 2020, de acuerdo al proceso y ejecución de prestación de servicio en cuanto al cumplimiento de los objetivos alcanzados, calidad, validez y fiabilidad en su ejecución, así como la optimización de los recursos públicos asignados.

En la proyección de las actividades de auditoría plasmadas en el programa anual de auditoría 2020 del Órgano Interno de Control, se concibió un análisis que consistió en la verificación operacional del servicio que se presta en el Centro de Atención para Niños, Niños y Adolescentes con Discapacidad Intelectual, es decir, se revisó de manera objetiva las tareas, trabajos y servicios ejecutados, mediante la estimación de los resultados, atendiendo la eficacia y eficiencia de los mismos, motivado por las disposiciones normativas que regulan su operatividad.

II. OBJETO Y PERIODO REVISADO.

La relevancia de este tipo de auditorías radica en que proporciona un examen general, comprobando su impacto sobre los residentes que atiende el Centro de Atención para Niños, Niños y Adolescentes con Discapacidad Intelectual, más aún, el punto clave de la auditoría operativa consiste en que, al contrastar la medición de los resultados de los objetivos correspondientes con los medios para su implementación, y al posibilitar el análisis de los procesos operativos, este tipo de revisión permite evaluar qué tan bien operan los servicios en cuanto a la eficiencia y eficacia de las actividades que se desarrollan.

La auditoría a la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, se contempla a partir de las funciones del Órgano Interno de Control, partiendo del análisis de operación, dirección y administración de los recursos humanos, materiales y financieros, atendiendo los criterios de eficiencia y eficacia en el servicio que se ejecuta, así como en la comprobación del cumplimiento de las normas operativas legales y estatutarias, determinando los puntos de mejora de la gestión pública. Esta actividad se contempla como un ejercicio necesario que se refleja en el proceso de rendición de cuentas del Órgano Público Descentralizado.

I. ANTECEDENTES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA 01/2020

ANEXO AL OFICIO ACP/08/2020



ORGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO

Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 4427
Guadalajara, Jalisco, México

a) Se encontró constancia parcial de registro de entrada y destino de donativos recibidos en el Centro de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad Intelectual del Sistema DIF Jalisco; durante el periodo comprendido del mes de enero a noviembre de del año 2019; previo cotejo con la información que se le solicitó mediante memorando identificado con la clave alfannumérica ACP/006/2020 a la Jefatura de Departamento de Relaciones

Observación 1.

Las observaciones de la auditoría, son el resultado de las inconsistencias y fortalezas en los procedimientos y controles internos, así como en la ejecución de los servicios prestados en el Centro de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad Intelectual del Sistema DIF Jalisco.

OBSERVACIONES.

En ese sentido, del desahogo del procedimiento de auditoría se desprenden las siguientes observaciones:

Los resultados particulares de la auditoría operativa, en un sentido específico, obedecen a partir de su intención a incentivar el desarrollo y mejora continua de controles administrativos eficientes y eficaces que apuesten a la optimización de los recursos y prácticas administrativas razonables.

El resultado de la presente auditoría operativa corresponde en un sentido general a la ejecución de las estrategias relacionadas con la verificación del comportamiento en los procesos internos y su consecución, a fin de implementar medidas preventivas que el Órgano Interno de Control prevé en su plan anual de trabajo 2020, con la finalidad de conocer el estatus de la administración, en cuanto a su operatividad, eficiencia y eficacia en el servicio que presta el Centro de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad Intelectual.

III. RESULTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS.

La auditoría operativa fue debidamente documentada bajo una planeación basada en el método lógico y sistemático de análisis, inspección y confirmación de los procesos en el Centro de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad Intelectual, el origen de esta actividad verificadora, permitió recabar información y documentación fidedigna y sustantiva en la que se basa este Órgano Interno de Control para sustentar sus conclusiones.

ANEXO AL OFICIO ACP/08/2020

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO



Se revisó el reporte de ingresos y egresos de los cuatro 4 jóvenes residentes que laboran en distintos negocios fuera del Centro de Atención para Niñas, Niños y adolescentes con Discapacidad Intelectual "100 Corazones"; la revisión consistió en realizar una conciliación entre el reporte de ingresos y gastos, verificando las notas o recibos y las bitácoras de registro de ingreso y egresos que se llevan a cabo como control interno, las cuales son firmadas por los residentes, un testigo y la trabajadora social de nombre; Rosa Marcela Rodríguez Alcaraz, que funge como responsable de la

Observación 3.

Cabe mencionar, que las C. María de Lourdes Solís y María Cristina Hernández Bueno; si bien es cierto que no cumplen con el perfil técnico y/o profesional, son las personas con mayor experiencia en la realización de tareas específicas como la contención emocional inmediata y actividades propias que le atañen a un monitor y que en su desempeño, se ha reflejado eficiencia y eficacia en su labor.

NOMBRE	PUESTO	ESTUDIOS
María de Lourdes Estrada Solís	Monitor	Lic. En Trabajo Social
María Cristina Hernández	Monitor	Preparatoria

Derivado de la revisión de expedientes personales de cada servidor público que labora en el Centro de Atención para Niñas, Niños y adolescentes con Discapacidad Intelectual "100 Corazones", se encontró con dos empleadas que no cuentan con el perfil técnico y/o profesional para desempeñarse como monitor, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos del Sistema DIF Jalisco; mediante Memorando No. DRH/222/2020 de fecha 12 de marzo del 2020. Y se mencionan a continuación:

Observación 2.

Públicas, respecto al registro de donativos con los que cuenta dicho departamento.
b) A partir del mes de diciembre de 2019 y hasta enero de 2020, existe evidencia documental de registros de entrada y destino de donativos, pero no existe constancia de reporte y/o comunicación alguna a la Jefatura de Relaciones Públicas, quien es la encargada de gestionar, dar seguimiento, canalizar, registrar y verificar puntualmente la procuración de donativos en el Sistema DIF Jalisco.

ANEXO AL OFICIO ACP/08/2020

NOMBRE DEL RESIDENTE	LUGAR DE TRABAJO	SUELDO	FORMA DE PAGO	SALDO BANCO	SALDO CAJA CHICA	NOTA
Antonio de Jesús Sánchez García.	MAS Ferreteria	\$ 1,100.00	Efectivo	\$ 36,516.50	\$ 500.00	El pago es semanal y Labora de lunes a viernes
Ricardo José Rea Sánchez.	Pastería Neufeld	\$ 140.00	Tarjeta	\$ 99,734.34	\$ 1,795.50	El pago es cada 2 semanas y Labora de lunes a viernes
José de Jesús González López.	Automotriz Barbosa	\$ 200.00	Efectivo	0	\$ 274.50	Solo labora lunes, miércoles y sábado El pago es variable y por semana
Maria Guadalupe Alvarez Uribe.	Veterinaria Perfect Pets	\$ 70.00	Efectivo	\$ 3,242.50	\$ 500.00	Solo labora los lunes

Además, se confirma la existencia de soporte documental y constancia de los gastos y ahorros con los que cuenta cada uno de los cuatro 4 residentes que laboran fuera del Centro. Se anexa la siguiente tabla referencial donde se refleja su estado de cuenta de cada uno con corte al día 12 de marzo de 2020.

Así mismo, se realizó visita verificación a los diferentes negocios donde laboran los cuatro 4 residentes, el motivo de la visita consistió en hacer una entrevista a los empleadores, preguntándoles respecto al horario, las condiciones y percepciones económicas que recibe cada uno. En ese sentido, se confirmó que no se existen discrepancias en cuanto al ingreso, horario y condiciones en su obligación laboral.

administración de los mismos. El ingreso que obtienen los 4 residentes por su trabajo, es para gastos personales. Llámese (aseo personal, comida, bebidas, material de escuela, juegos y ropa).

ANEXO AL OFICIO ACP/08/2020

ORGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 4427
Guadalajara, Jalisco, México

a) Se verificó la existencia de expedientes personales de cada residente, de los

Observación 5.

NOMBRE	GRATIFICACIÓN MENSUAL	PARA DEPÓSITO BANCO	SALDO CAJA CHICA	NOTA
Maria de los Angeles Rodriguez Rivera	\$ 320.00	\$ 12,433.00	\$ 500.00	Para abrir cuenta
Rosa Isela Galaviz Barrón	\$ 320.00	\$ 2,697.50	\$ 500.00	Para abrir cuenta
Luz María González López	\$ 320.00	\$ 738.00	\$ 500.00	Para abrir cuenta
Jazmin Gpe. Gutiérrez Cortes	\$ 320.00	\$ 4,709.00	\$ 500.00	Ya fue depositado
Oscar Alejandro Montes Castellanos	\$ 320.00	\$ 436.00	0	Para abrir cuenta
Cecilia Elizabeth Hernández Martínez	\$ 320.00	\$ 1,817.50	\$ 500.00	Para abrir cuenta
Marina Soledad Martínez Ulloa	\$ 320.00	\$ 607.50	0	Para abrir cuenta
Martín Ruvalcaba de Alba	\$ 320.00	\$ 3,342.00	\$ 500.00	Para abrir cuenta
María Guadalupe Trejo Gallardo	\$ 320.00	\$ 4,925.50	\$ 500.00	Ya fue depositado
Luis Fernando Nava Gallo	\$ 320.00	\$ 2,742.00	\$ 500.00	Para abrir cuenta
Paulina Gpe. Damián García	\$ 320.00	\$ 4,587.50	\$ 500.00	Para abrir cuenta
Mariana Cecilia Cruz Mujica	\$ 320.00	\$ 1,718.50	\$ 500.00	Para abrir cuenta
Lidia Almaraz Cibrián	\$ 320.00	\$ 4,341.50	\$ 500.00	Para abrir cuenta

La revisión consistió en realizar un arqueo de efectivo, revisión del reporte de ingresos y gastos, los cuales se mencionan en la siguiente tabla referencial.

Se revisó el reporte de ingresos y egresos de los residentes que acuden a Talleres Protegidos, mismos que reciben una gratificación mensual o beca cada uno por un monto de \$ 320.00 pesos, dicha gratificación deviene de los ingresos propios que genera el Sistema DIF Jalisco; de los cuales once 11 residentes están pendientes de que se les aperture una cuenta individual a cada uno en institución bancaria y dos 2 residentes ya reciben sus depósitos en cuentas bancarias.

Observación 4.

ANEXO AL OFICIO ACP/08/2020

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 4427
Guadalajara, Jalisco, México

Se verificó las condiciones físicas del inmueble donde se ubica el Centro de Atención para Niñas, Niños y adolescentes con Discapacidad Intelectual "100 Corazones",

Observación 9.

Se constató que del 100% del personal que labora como monitor en los turnos matutino, vespertino y fines de semana, en el Centro de Atención para Niñas, Niños y adolescentes con Discapacidad Intelectual "100 Corazones" el 78% es personal femenino y el otro 22% es masculino, en ese sentido, se deduce que del umbral de personal especializado para la contención mecánica, prácticamente el personal que ejecuta el protocolo de contención mecánica de forma ordinaria corresponde a mujeres.

Observación 8.

Se verificó y constato la existencia de formatos de control interno de registro de entrada y salida de personas ajenas al Centro de Atención para Niñas, Niños y adolescentes con Discapacidad Intelectual "100 Corazones".

Observación 7.

Se verificó y constato que existen manuales y lineamientos de operación y organización para el desarrollo de sus actividades donde se describen funciones y obligaciones de carácter operacional y administrativo.

Observación 6.

b) Se encontró que a treinta 30 residentes se les realizó valoración psicológica cada 2 años en virtud de que los internos padecen diferentes tipos de enfermedades psicológicas, la última valoración localizada fue del año 2018, igualmente se pudo constatar que a 21 residentes se les realiza seguimiento psicológico a partir del mes de enero del año 2020.

cuales se revisó el universo de 51 expedientes que corresponde al 100% de los jóvenes internos en el Centro "Cien Corazones", se constató que en su integración, contuviera los siguientes documentos obligatorios: Copia de averiguación previa o carpeta de investigación, Documento que comprueba la situación jurídica, Acta de nacimiento y CURP, Expediente Trabajo Social, Cartilla de vacunación, Expediente médico y psicológico, Exámenes de laboratorio, además de la integración de expedientes pedagógicos y de registro de salidas temporales para actividades pedagógicas.

ANEXO AL OFICIO ACP/08/2020



**ORGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO**

Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 4427
Guadalajara, Jalisco, México

- d) Se determinó de manera clara y responsable las responsabilidades específicas del personal que posibilitó y ejecuto las acciones necesarias para el desarrollo de los trabajos en el Centro.
- c) Referente a la parte administrativa institucional, su ejecución fue irregular, ya que no existió certeza y seguridad razonable sobre el adecuado ejercicio, utilización o disposición de los donativos que se recibieron durante el periodo comprendido de enero a noviembre del año 2019, así como, de la comunicación que debe de existir con el área responsable de la procuración de donativos del Sistema DIF Jalisco.
- b) En cuanto a su control interno, existe un orden en cuanto a los procedimientos, técnicas y mecanismos que forman parte de la implementación y confiabilidad en su ejecución, minimizando la probabilidad de ocurrencia de riesgos potenciales.
- a) Un servicio adecuado en cuanto a los objetivos y resultados de sus metas, así como a los recursos financieros, materiales y humanos que se usaron para alcanzar sus objetivos.

En conclusión, el criterio para la medición de la operatividad en cuanto a la eficiencia y eficacia en la ejecución de sus actividades operacionales y administrativas, teniendo en cuenta lo multidisciplinario de las funciones que ejecutan, se concluye con lo siguiente:

V. CONCLUSIONES.

Del análisis a la operación en la implementación y ejecución de los servicios prestados en el Centro de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad Intelectual del Sistema DIF Jalisco, este se orientó a la verificación y examen del control interno, procesos y actividades, de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables y criterios aplicables al cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y estatutarias, así como en las medidas de control interno enfocadas al apoyo de atención multidisciplinaria que se presta a los residentes.

IV. ANÁLISIS

constatando que se encuentran en buenas condiciones para el desarrollo y habilitad de los residentes, así como del personal que labora en él.

ANEXO AL OFICIO ACP/08/2020

d) Continuar con la generación de información respecto a la operación, para que esta sea confiable, oportuna y suficiente, para cumplir con el marco jurídico de actuación, así como salvaguardar los recursos públicos y garantizar la transparencia de su manejo.

c) Continuar con el registro de entradas y salidas de los donativos que se reciben en el Centro de Atención para Niñas, Niños y adolescentes con Discapacidad Intelectual "100 Corazones", así como de informar de manera continua a la Jefatura de Relaciones Públicas del Sistema DIF Jalisco sobre su recepción, especificando quien es la persona y/o empresa que esta donando, el artículo que se dona, si es en efectivo o en especie, así como el destino del mismo.

b) Explorar la posibilidad de contar con un 50% de personal femenino y 50% de personal masculino para ejecutar labores de contención mecánica para evitar y prevenir conductas que puedan significar algún daño al propio albergado, terceras personas o elementos del entorno.

a) Procurar contar con el personal adecuado para ser monitor, que cumpla con el perfil técnico y/o profesional siguiente: puericultor, carrera técnica en áreas educativas, psicología y enfermería.

A fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5, 19, 20 y 21 de las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco así como, lo dispuesto en los Artículos 34, 40 y 41 fracciones VI, VIII, XI, XIV, XVI, XVII y XIX del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; y 7.10 del Manual Operativo de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y/o Riesgo de Tenerla. Se recomienda:

V. RECOMENDACIONES GENERALES

e) Se identificó como un posible riesgo en la operación de las medidas de contención mecánica, partiendo del supuesto de que mayormente son mujeres las que realizan esta labor siendo monitores, y que derivado del desencadenamiento de factores de crisis, que es la fase de mayor peligro, se requiere de la fuerza necesaria para la protección del residente, además de las personas que lo rodean.

ANEXO AL OFICIO ACP/08/2020

Lic. Aurelio Montes Avila
Jefe de Departamento de
Auditoría y Control Preventivo



L.C.P. Carlos Díaz Santillán
Auditor



L.C.P. Sergio Gálvez Chávez
Auditor



"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la
Violencia Contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

Guadalajara, Jalisco a 20 de abril de 2020.

e) Procurar mantener actualizados sus manuales, lineamientos y políticas de
operación de acuerdo a las exigencias que marquen las instancias
especializadas en el tema que les atañe.

ANEXO AL OFICIO ACP/08/2020

ORGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO

